

LUIS CARUANA & ASOCIADOS

BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría Independiente**

LUIS CARUANA

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
C. DR. ROMAGOSA, 1, 2º
EDIFICIO LUCINI
46002 VALENCIA
TEL. 963.203.615
www.luiscaruana.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de:
BUSINESS BOOSTER, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.:

OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de BUSINESS BOOSTER, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., -en adelante también "la Sociedad"-, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera BUSINESS BOOSTER, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos. Hemos determinado que no existen aspectos más relevantes que se deban comunicar en nuestro informe.

OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A. y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los Administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Valencia, 19 de abril de 2021

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
Inscrita en ROAC N° S1973

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Caruana Font de Mora', written in a cursive style.

Luis Caruana Font de Mora
Inscrito en ROAC N° 02293

ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta General y órganos competentes de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

No se han puesto de manifiesto riesgos que deban ser objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad.

BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	126.936	159.960	Desembolsos exigidos sobre participaciones		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	2.265	-	Deudas a corto plazo		2.442	1.274
Inversiones financieras a corto plazo	6	59.223	965	Acreeedores y cuentas a pagar	10 y 13	32.917	32.653
Cuentas con Socios y Administradores	17	58.258	-	Total pasivo corriente		35.360	33.927
Depósitos y fianzas		965	965				
Periodificaciones a corto plazo		-	7.858	PASIVO NO CORRIENTE:			
Existencias	7	543	-	Pasivos fiscales: por impuesto diferido	13	328	328
Otros activos corrientes		-	-	Total pasivo no corriente		328	328
Total activo corriente		188.966	168.783	PATRIMONIO NETO:			
				Fondos reembolsables-	12	196.276	140.796
				Capital:		125.000	125.000
				Escriturado		125.000	125.000
				Prima de emisión		-	-
				Reservas		15.796	12.552
ACTIVO NO CORRIENTE:				Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Participaciones	8	37.500	-	Resultado del ejercicio: Beneficio (Pérdida)		55.480	23.244
Instrumentos de patrimonio en Sociedades Asociadas		37.500	-	Dividendo a cuenta		-	(20.000)
Activo material	9	4.156	4.927	Ajustes por valoración en el Patrimonio-		-	-
Activos fiscales: por impuesto diferido	13	1.341	1.341	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Total activo no corriente		42.997	6.268	Total patrimonio neto		196.276	140.796
TOTAL ACTIVO		231.963	175.051	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		231.963	175.051

CUENTAS DE ORDEN:		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
Total cuentas de riesgo y compromiso		-	-
Depósitos de títulos			
Carteras gestionadas	15	10.678.756	8.019.796
Otras cuentas de orden	15	1.341	1.341
Total otras cuentas de orden		10.680.097	8.021.137

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020

BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Prestación de servicios-	14	279.636	236.568
Otros ingresos de explotación		-	-
Ingresos financieros-		-	8
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	8
Gastos financieros-	14		
Intereses y cargas asimiladas		(78)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones-		-	(17.423)
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Resultados por enajenación y otras		-	-
Otros resultados de explotación-		-	-
Comisiones satisfechas:		-	-
MARGEN BRUTO		279.558	219.153
Gastos de personal	14	(165.319)	(137.556)
Otros gastos de explotación	14	(39.473)	(44.749)
Amortización del inmovilizado	9	(268)	(94)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	9	(502)	(240)
Otros resultados		-	300
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		73.996	36.813
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		73.996	36.813
Impuesto sobre beneficios	13	(18.516)	(13.569)
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO / (PÉRDIDA)		55.480	23.244

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias
al 31 de diciembre de 2020



BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Euros	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		55.480	23.244
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		55.480	23.244
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		55.480	23.244

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital / Participes		Prima de emisión	Reservas	Reserva Legal	Resultados de ejercicios anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
	Escriturado	No exigido							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	266.798	-	13.074	131.344	10.513	-	-	20.390	442.118
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	23.244	23.244
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(55.000)	-	-	-	-	(55.000)
Distribución de dividendos (14-10-2019)	(123.713)	-	-	-	-	-	-	-	(123.714)
Reducción de capital (16-12-2019)	(18.085,00)	-	-	-	-	-	-	-	(18.083)
Reducción de capital (16-12-2019)	-	-	(13.074)	(94.695)	-	-	-	-	(107.769)
Distribución de dividendos (16-12-2019)	-	-	-	-	-	-	(20.000)	-	(20.000)
Dividendo a cuenta (30-12-2019)	-	-	-	18.351	2.039	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	-	(20.390)	-
Saldo final del año 2019	125.000	-	-	-	12.552	-	(20.000)	23.244	140.796
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	55.480	55.480
Distribución del resultado del ejercicio 2019	-	-	-	919	2.325	-	20.000	(23.244)	-
Saldo final del año 2020	125.000	-	-	919	14.877	-	-	55.480	196.276

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020

BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		63.504	256.909
Resultado del ejercicio antes de impuestos		73.996	36.813
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		770	17.517
Amortización del inmovilizado (+)	9	268	94
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+)		502	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Resultado por venta de participaciones		-	17.423
Resultado ajustado		74.766	54.330
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación			
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(2.808)	
Otros activos de explotación		8.629	193.077
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación			
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.433	23.070
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	13	(18.516)	(13.569)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(95.255)	142.578
Pagos			
Participaciones (-)		(95.758)	(88.904)
Cobros			
Participaciones (+)		503	231.482
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-)		(1.274)	(324.567)
Pagos			
Amortización de instrumentos de patrimonio (-).	12	(20.000)	(141.798)
Cobros			
Emisión instrumentos de patrimonio (+)		(1.274)	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		20.000	(182.769)
5. AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE		(33.025)	74.920
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		159.960	85.041
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	126.936	159.960

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020



BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Business Booster, SGEIC, S.A. (en adelante también “la Sociedad”) se constituyó en Valencia, el 11 de febrero de 2011, bajo la denominación y modalidad societaria Business Booster, S.L. Con fecha 28 de julio de 2017, Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, autorizó el proyecto de transformación de Business Booster, S.L. en Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, SGEIC. Con fecha 12 de septiembre de 2017, -previa su transformación en sociedad anónima-, Business Booster, S.A. transformó su naturaleza jurídica en Sociedad Gestora.

Su domicilio social radica en Paseo de la Ciudadela, 13, 46003 Valencia. De acuerdo con sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto: *“La gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En particular, la Sociedad realizará las funciones propias de las sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado conforme lo establecido en la LECR”.*

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en Tomo 8.270, Libro 5.561, Folio 34, Hoja 107.604. Su código de identificación fiscal es B97586432.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la actividad operativa de la Sociedad ha comprendido la prestación de servicios de gestión a sociedades de capital riesgo y otras sociedades vinculadas con dicha actividad.

La Sociedad en su condición de Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado asume la gestión de las sociedades de capital riesgo a continuación descritas:

- Bbooster Dyrecto Sociedad de Capital Riesgo - Pyme, S.A., en la que la Sociedad - hasta 16 de diciembre de 2019-, mantenía participación directa en su capital social (véase Nota 7).

Con fecha 15 de diciembre de 2017, CNMV aprobó el acuerdo por el que la Sociedad asume la gestión de Bbooster Dyrecto Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A.

- Sinensis Seed Capital, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A., en la que el socio único de la Sociedad mantiene participación en el 7,10% de su capital social.

Con fecha 5 de septiembre de 2018, CNMV aprobó el acuerdo por el que la Sociedad asume la gestión de Sinensis Seed Capital Sociedad de Capital Riesgo Común, S.A.

- Draper B1 III, Fondo de Capital Riesgo Pyme, en el que la Sociedad es partícipe del 3,40% de las participaciones que integran su fondo social.

Con fecha 31 de julio de 2020, CNMV aprobó el acuerdo por el que la Sociedad asume la gestión de Draper B1 III, Fondo de Capital Riesgo Pyme.

Los contratos y acuerdos de gestión suscritos por la Sociedad con las sociedades que gestiona contemplan -adicionalmente a los honorarios recurrentes de gestión por la prestación de servicios-, el devengo de derechos económicos de naturaleza plurianual sujetos al cumplimiento de hitos relativos a generación de plusvalías y otros en los

procesos de desinversión de dichas sociedades gestionadas. A 31 de diciembre de 2020 no existe devengado importe alguno a favor de la Sociedad por estos conceptos.

Marco Normativo Regulatorio

La Sociedad está sujeta a la normativa legal específica de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, recogida, principalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (que modifica y sustituye la legislación anterior). Mediante esta Ley se incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2011 relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos (AIFMD por sus siglas en inglés). De acuerdo con esta Ley, Comisión Nacional del Mercado de Valores, (en adelante también CNMV), asume actividades de supervisión de estas sociedades.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo están recogidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre de CNMV, modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

De acuerdo con la normativa citada, los principales aspectos en relación a los requerimientos legales que afectan a Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, son los siguientes:

- El capital mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- Sus recursos propios están sujetos al cumplimiento de coeficientes y ratios (no pueden ser inferiores al 25% de los gastos de estructura del ejercicio precedente).
- Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.
- Debe disponer de organización y medios que cumplan los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- Sus Administradores, directores generales y asimilados deben cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra e) del apartado tres del artículo 48 de la Ley 22/2014.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad, cumple con los requisitos legales que marca el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información Financiera aplicable a la Sociedad

Las presentes cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación establecido en:

- Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por el que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada parcialmente por la circular 4/2015, de 28 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular anteriormente mencionada, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de tipo cerrado. Para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, se presentan conforme a la normativa contable española contable vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos generados durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2020.

En particular, en la elaboración de las presentes cuentas anuales los Consejeros han aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no habiendo tomado ni teniendo en proyecto decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en que se realizarán los activos y se liquidarán los pasivos.

c) *Principios contables no obligatorios*

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan

continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo circunstancias conocidas.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

El Consejo de Administración no ha identificado incertidumbres derivadas de riesgos significativos que puedan suponer un cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del próximo ejercicio, excepto por la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros y el deterioro asociado.

e) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio y experiencia profesional para seleccionar un conjunto de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. Estos métodos de valoración han sido aprobados por el Consejo de Administración.

f) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

i) Información sobre medio ambiente

Dadas sus actividades, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y REPARTO DE DIVIDENDOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020, formulada por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de Accionista Único es la que se muestra a continuación (y la aprobada por el Accionista Único, con fecha 24 de septiembre de 2020, de aplicación del beneficio del ejercicio 2019):

	Euros	
	2020	2019
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	55.480	23.244
Aplicación:		
A Reserva Legal	5.548	2.325
A Reservas Voluntarias	-	919
Dividendos	49.932	-
Dividendo a cuenta	-	20.000

El Consejo de Administración de fecha de 30 de diciembre de 2019 acordó la distribución de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 por importe de 20.000 euros.

Los estados contables provisionales, formulados de acuerdo con los requisitos legales (contemplados en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital y el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad) poniendo de manifiesto la existencia de beneficio y liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo a cuenta, referido a la fecha de su aprobación se incluyeron en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

El dividendo fue repartido mediante cancelación del saldo de la cuenta a cobrar que la Sociedad mantenía a la fecha indicada con su Socio Único (véase Nota 12).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de su vida útil estimada, 6 y 8 años.

b) Deterioro de valor de activos materiales

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos intangibles y materiales de vida útil definida. En caso de existir indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor experimentado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad, tras la evaluación realizada ha concluido que no existen factores, aspectos o contingencias que hagan considerar la necesidad de registrar corrección valorativa por deterioro del valor registrado en el balance adjunto.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfiere al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero-

La Sociedad no mantiene contrato alguno de esta naturaleza.

Arrendamiento operativo-

En operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengan. El pago que pudiera realizarse al contratar el arrendamiento operativo se trata como pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Activos financieros

i. Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones a corto plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

– Cuentas corrientes con Administradores:

Se incluye en esta partida los saldos a favor de la Sociedad, con los Administradores de la Sociedad.

– Otros activos corrientes (Depósitos):

En este epígrafe se registran los importes de fianzas aportadas por la Sociedad por contratos de arrendamiento operativo suscritos en su calidad de arrendadora. La Dirección de la Sociedad no evalúa deterioro alguno en el saldo integrante de dichas fianzas.

ii. Inversiones financieras a largo plazo en empresa asociada

En el ejercicio 2020, en este epígrafe se incluye la inversión a largo plazo mantenida en el capital social de una sociedad con naturaleza de asociada.

Se considera empresa asociada aquella sobre la que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada.
- Participación en los procesos de fijación de políticas.
- Transacciones de importancia relativa con la participada.
- Intercambio de personal directivo.
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación, -directa o indirecta-, igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene participación en el capital social de una entidad de capital-riesgo que -aún no alcanzado el porcentaje anteriormente indicado-, al cumplirse los requisitos descritos (básicamente contar con representación en el Consejo de Administración e intervenir en el diseño de políticas de gestión y financieras) otorga capacidad suficiente para ejercer influencia significativa por lo que dicha inversión tiene consideración de "Empresa Asociada".

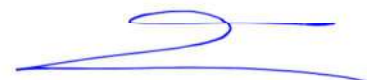
Valoración:

La inversión en el patrimonio de empresa asociada se valora por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En estas inversiones adicionalmente se reconoce:

- Para las inversiones con naturaleza de capital-inicio, cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias (plusvalía, neta de efecto fiscal, o minusvalía) se reconocen en cuentas de orden del balance de situación.
- Para el resto de inversiones (que no cumplen la consideración de capital-inicio) se reconoce en cuentas de orden en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" las calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable obtenido de acuerdo lo descrito en el párrafo anterior.

e) Registro y valoración de activos financieros

El registro y valoración de los activos financieros de la Sociedad se realiza de acuerdo con el contenido de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.



Específicamente el criterio de valoración de la participación mantenida en el capital social de la sociedad asociada comprende:

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables, derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

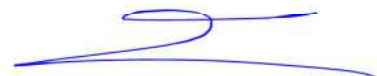
En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la preparación de las presentes cuentas anuales diferencia entre:

Provisiones-

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



Pasivos contingentes-

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas y prestación de servicios se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo su control efectivo.

Los intereses devengados por rendimiento de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los saldos se clasifican entre no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación, -que se asimila al periodo de un año natural-, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

j) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y su información relativa se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y participaciones en otras entidades de capital riesgo. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio y solvencia.

Riesgo tipo de interés

La Sociedad se financia con recursos propios careciendo de endeudamiento directo con carga financiera. Consecuentemente no está expuesta, -de forma directa-, a este tipo de riesgo.

Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene activos de naturaleza líquida inmediata por importe de 126.936 euros (materializados en saldos en efectivo).

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El saldo del capítulo "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se encuentra materializado, en su práctica totalidad, en una cuenta corriente de plena disponibilidad en institución financiera de máxima solvencia. Esta cuenta corriente está retribuida a tipos de mercado.

Inversiones financieras a corto plazo-

En este epígrafe se registran los importes de fianzas aportadas por la Sociedad por contratos de arrendamiento operativo suscritos en su calidad de arrendadora.



7. EXISTENCIAS

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 corresponde al importe de anticipo a un proveedor.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN EMPRESAS ASOCIADAS

El movimiento habido en este capítulo del activo no corriente durante el ejercicio 2020 y 2019 se muestra a continuación:

2020	Euros			
	Saldo Inicial 1-1-2020	Adiciones / (Dotación)	Retiro	Saldo Final 31-12-2020
Instrumento de patrimonio en entidad asociada	-	37.500	-	37.500
Total Inversión Neta	-	37.500	-	37.500

2019	Euros			
	Saldo Inicial 1-1-2019	Adiciones / (Dotación)	Retiro	Saldo Final 31-12-2019
Inversión en el capital de sociedad asociada	160.000	88.904	(248.904)	-
Total Inversión Neta	160.000	88.904	(248.904)	-

Información sobre participadas 2020

El saldo del capítulo "Instrumento de patrimonio en entidad asociada" a 31 de diciembre de 2020 recoge el coste de la participación mantenida en el 3,24% del fondo social de Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme. Dicho importe fue desembolsado con fecha 5 de junio de 2020. La información sobre dicha participación a 31 de diciembre de 2020 y sus magnitudes económicas, obtenidas de sus cuentas anuales de dicho ejercicio se presenta a continuación:

Participación	Domicilio Social	Objeto Social	Magnitudes a 31-12-2020 (Euros) (*)			
			Participes	Resultado Ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme	Avenida de Aragón, 12 Entresuelo A. Valencia	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras	1.157.400	(68.078)	-	1.089.322

(*) Obtenido de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en proceso de auditoría (por Luis Caruana & Asociados, S.L.).

El importe facturado por la Sociedad a Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme, en concepto de honorarios de gestión, en el ejercicio 2020, ha ascendido 64.300 euros (ningún importe en 2019) y se presenta registrado en el capítulo "Prestación de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Véase Nota 14).

Información sobre participadas 2019

El saldo inicial a 1 de enero de 2019 del capítulo "Inversión en el capital de sociedad asociada" recoge el coste de la inversión mantenida, a dicha fecha, en el 6,33% del capital de Bbooster Dyrecto Sociedad de Capital Riesgo - Pyme, S.A. (en adelante "Bbooster Dyrecto"). Esta participación fue objeto de desinversión en el ejercicio 2019.

Los movimientos habidos en dicha participación durante el ejercicio 2019 se detallan a continuación:

- Con fecha 23 de enero de 2019 la Sociedad amplió la participación mantenida por importe de 88.904 euros, permaneciendo constante su porcentaje de participación en el capital social.
- Con fecha 16 de diciembre de 2019 por acuerdo de Decisión del Accionista Único la inversión mantenida en el capital social de Bbooster Dyrecto fue transmitida al Accionista Único de la Sociedad como contraprestación de las reducciones de la cifra de capital social de la Sociedad realizadas en dicha fecha (véase Nota 11).

La transmisión al Accionista Único de la Sociedad de la participación en el capital social de Bbooster Dyrecto mediante las reducciones de capital social supuso el reconocimiento de un deterioro -por importe de 17.425 euros-, en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

El importe facturado por la Sociedad a Bbooster Dyrecto, en concepto de honorarios de gestión, en el ejercicio 2020, ha ascendido 161.955 euros (181.048 euros en 2019) y se presenta registrado en el capítulo "Prestación de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Véase Nota 14).

9. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas del epígrafe "Inmovilizado material" y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:



Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones / Dotaciones	Salidas / Retiros	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	3.725	-	-	3.725
Otras instalaciones	1.605	-	-	1.605
Mobiliario	874	-	(502)	372
Equipos para procesos de información	1.194	-	-	1.194
Total coste	7.399	-	(502)	6.896
Amortizaciones:				
Construcciones	(827)	(223)	-	(1.050)
Otras instalaciones	(298)	-	-	(298)
Mobiliario	(152)	(45)	-	(197)
Equipos para procesos de información	(1.194)	-	-	(1.194)
Total amortizaciones	(2.472)	(268)	-	(2.740)
Valor Neto Contable	4.927			4.156

Ejercicio 2019	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones / Dotaciones	Salidas / Retiros	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	4.265	-	(540)	3.725
Otras instalaciones	1.605	-	-	1.605
Mobiliario	4.510	-	(3.636)	874
Equipos para procesos de información	1.194	-	-	1.194
Total coste	11.574	-	4.176	7.399
Amortizaciones:				
Construcciones	(1.078)	(49)	300	(827)
Otras instalaciones	(342)		44	(298)
Mobiliario	(3.699)	(45)	3.592	(152)
Equipos para procesos de información	(1.194)	-	-	(1.194)
Total amortizaciones	(6.313)	(94)	3.936	(2.472)
Valor Neto Contable	5.261	(94)	(240)	4.927

El detalle de elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Mobiliario	-	3.636
Equipos para proceso de información	1.194	1.194
Total	1.194	4.830

10. ACREEDORES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio es el siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33	24

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020 según Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

11. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Los locales e instalaciones en los que la Sociedad desarrolla su actividad operativa son utilizados bajo premisas de arrendamiento. Con fecha 15 de septiembre de 2020 fue suscrito nuevo contrato de subarriendo, en sustitución del contrato previo vigente. El importe de las rentas comprometidas a 31 de diciembre de 2020, sin considerar revisiones por variación del índice de precios al consumo, con vencimiento en el ejercicio 2021, asciende a 2.040 euros (1.000 euros en el ejercicio 2019).

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2020 y 2019, en concepto de arrendamiento operativo han ascendido a 3.184 euros y 6.074 euros, respectivamente.

12. FONDOS REEMBOLSABLES

Capital social

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta “Capital Escriturado” asciende a 125.000 euros, representado por 125.000 acciones, de un euro de valor nominal, cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2019 las operaciones patrimoniales con el Accionista Único han comprendido:

- Con fecha 14 de octubre de 2019 por acuerdo de Decisión del Accionista Único se realizó distribución de dividendos por importe de 55.000 euros con cargo a reservas. Dicha distribución fue instrumentada mediante cancelación del saldo de la cuenta a cobrar que la Sociedad mantiene con el Accionista Único (véase Nota 17).
- Con fecha 16 de diciembre de 2019 por acuerdo de Decisión del Accionista Único se realizó reducción de la cifra del capital social –por importe de 123.713 euros. Dicha reducción se realizó mediante amortización de acciones mediante entrega al Socio Único de participaciones social en el capital social de BBooster Dyrecto (véase Nota 7).
- Con fecha 16 de diciembre de 2019 por acuerdo de Decisión del Accionista Único se realizó reducción de la cifra del capital social por importe de 18.085 euros. Dicha distribución fue instrumentada mediante cancelación del saldo de la cuenta a cobrar que la Sociedad mantiene con el Accionista Único (véase Nota 17).
- Con fecha 16 de diciembre de 2019 por acuerdo de Decisión del Accionista Único se realizó reducción de la cifra del capital social por importe de 107.769 euros. Dicha reducción se realizó por amortización de acciones mediante entrega al Socio Único de participaciones social en el capital social de Business Booster Dyrecto (véase Nota 8).

A 31 de diciembre de 2020, el Accionista Único de la Sociedad es Business Booster Inversiones, S.L.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva Legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital, la Reserva Legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

Dividendos

Los dividendos distribuidos en los cinco últimos ejercicios se detallan a continuación:

	Euros				
	2020	2019	2018	2017	2016
Dividendos	20.000	149.695	-	-	-

El dividendo del ejercicio 2020 fue repartido mediante cancelación del saldo de la cuenta a cobrar que la Sociedad mantenía con su Socio Único.

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición de los saldos de las cuentas mantenidas con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Activo no Corriente:		
Activos por impuesto diferido	1.341	1.341
Total activo no corriente:	1.341	1.341
Activo no Corriente:		
Hacienda Pública Deudora (IVA)	2.265	-
Total activo corriente (*):	2.265	-
Pasivo no corriente:		
Pasivo por impuesto diferido	328	328
Total pasivo no corriente:	328	328
Pasivo corriente:		
Hacienda Pública Acreedora (Retenciones)	6.668	3.039
Hacienda Pública Acreedora (IVA)	-	-
Impuesto sobre Sociedades	12.248	7.533
Organismos de la Seguridad Social	5.154	3.225
Otros	-	113
Total pasivo corriente: (*)	24.070	13.909

(*) Estos saldos se incluyen en el capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores y cuentas a pagar" del activo corriente y pasivo corriente del balance de situación, respectivamente.

Conciliación resultado contable y resultado fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	73.996	36.813
Gastos no deducibles	68	17.463
Bases imponible negativas	-	-
Resultado contable ajustado	74.064	54.276
Base imponible fiscal	74.064	54.276
Cuota íntegra (25%)	18.516	13.569
Retenciones y pagos a cuenta	(6.268)	(6.036)
Cuota pendiente de pago	12.248	7.533

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	74.064	36.813
Ajustes a la base imponible	68	17.463
Cuota al 25%	18.516	13.569
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	18.516	13.569

De acuerdo con lo establecido en el art. 101 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, fiscalmente la Sociedad tiene la consideración de empresa de reducida dimensión.

14. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos-

El desglose de los Ingresos registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Prestación de servicios	279.636	236.568
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	-	-
Total	279.636	236.568

El saldo del epígrafe "Prestación de servicios", a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde, a la facturación de servicios de gestión realizado a sociedades de capital riesgo y sociedades vinculadas con dicha actividad.

Gastos de personal-

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asim.	125.034	103.503
Indemnizaciones	-	-
Cargas sociales	40.284	34.054
Total	165.319	137.556

Otros gastos de explotación-

El desglose del epígrafe de "Otros gastos de explotación" al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	3.184	6.674
Servicios profesionales independientes	7.553	20.445
Primas de seguros	21.887	10.584
Servicios bancarios y similares	485	243
Tributos y tasas	306	216
Otros servicios	6.058	6.587
Total	39.473	44.749

15. CUENTAS DE ORDEN

El desglose del epígrafe de Cuentas de orden es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas de riesgo y de compromiso-	10.678.756	8.019.796
Carteras gestionadas	10.678.756	8.019.796
Otras cuentas de orden-	1.341	1.341
Pérdidas fiscales a compensar	1.341	1.341
Plusvalías latentes en empresas asociadas	-	-
Total	10.680.097	8.021.137

El saldo del capítulo de la cuenta de orden "Carteras gestionadas", corresponde al patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020 -obtenido de sus cuentas anuales en proceso de auditoría-, de las siguientes entidades gestionadas por la Sociedad:



Entidades gestionadas:	Valor Teórico Contable a: (Euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Sinensis Seed Capital, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.	3.064.427	1.984.873
Bbooster Dyrecto SCR-Pyme, S.A.	6.525.007	4.063.160
Draper B1 III, Fondo de Capital Riesgo- Pyme	1.089.322	-
Total carteras gestionadas	10.678.756	6.048.033

16. OTRA INFORMACIÓN

Número de empleados-

La distribución del número de empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por categorías profesionales y género es la siguiente:

	Nº de Empleados					
	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Titulado Grado Superior	2	3	5	1	3	4
Total	2	3	5	1	3	4

Honorarios de auditores-

Los honorarios satisfechos a los auditores de cuentas de la Sociedad en relación a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han ascendido a 2.000 euros (mismo importe en el ejercicio 2019). El importe de los honorarios percibidos por el auditor en concepto de otros servicios a la Sociedad durante el ejercicio 2020 ha sido de 1.500 euros (2.000 euros en el ejercicio 2019).

Garantías comprometidas con terceros-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no ha recibido avales ni garantías de entidades financieras.

Compromisos de compra o venta de participaciones-

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tenía establecido compromiso firme alguno en relación con la venta o compra adicional de participaciones en las inversiones mantenidas en su cartera de instrumentos de patrimonio.

17. REMUNERACIONES Y SALDOS CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Saldos y operaciones con el accionista único-

A 31 de diciembre de 2020, existe un saldo a favor del Accionista Único por importe de 1.950 euros en concepto de remuneraciones pendientes de pago registrado en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance (mismo importe a 31 de diciembre de 2019).

El saldo, a 31 de diciembre de 2020, del capítulo "Cuentas con socios y Administradores" del capítulo "Inversiones financieras a corto plazo" por importe de 58.258 euros presenta el importe de la cuenta corriente mantenida con el Accionista Único.

Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección-

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los Administradores no han percibido retribución alguna por el desempeño de su función. Tampoco existen a 31 de diciembre de 2020 y 2019, créditos o anticipos concedidos a los Administradores, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

El importe de las retribuciones salariales percibidas durante el ejercicio 2020 por los Administradores ha ascendido a 65.253 euros (59.112 euros durante el ejercicio 2019).

La Sociedad tiene suscrita póliza de responsabilidad civil de directivos y administradores con un coste de prima anual en el ejercicio 2020 de 13.534 euros (10.477 en el ejercicio 2019).

Desglose de información requerido por del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, redactado por el apartado diecisiete del artículo único de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración manifiestan no haber realizado durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha actual ninguna operación con la propia Sociedad ajena al tráfico ordinario de las sociedades ni fuera de las condiciones normales de mercado.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Adicional a las operaciones realizadas con el Accionista Único y Administradores descritas en la Nota 8, 12 y 17, las transacciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2020 y 2019, corresponden a facturación realizada por la Sociedad a Bbooster Dyrecto descrita en la Nota 8 (sin saldo al cierre de ambos ejercicios), a Sinensis Seed Capital SCR, S.A. -sociedad vinculada por socios comunes-, por importe de 52.246 euros y 39.644 euros, en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente (sin saldo al cierre de ambos ejercicios) y a Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme - fondo participado y gestionado por la Sociedad-, (sin saldo a cierre del ejercicio 2020, véase Nota 8).

19. HECHOS POSTERIORES

En el periodo transcurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido acontecimiento significativo alguno en la Sociedad que requiera mención específica ni que tenga impacto significativo en las presentes cuentas anuales.



BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A., constituida el 11 de febrero de 2011, es una Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, inscrita con el número 132 en el Registro Oficial de Entidades Registradas de Capital Riesgo. La inscripción se realizó el 28 de julio de 2017, con el objetivo de gestionar entidades de inversión colectiva.

Evolución previsible de la empresa

Para el ejercicio 2021 la Sociedad prevé aumentar las posiciones gestoras en diferentes entidades de inversión colectiva.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

No se ha realizado actividad alguna en este campo.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias.

Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre de las cuentas anuales y hasta la fecha de su formulación no se ha producido ningún acontecimiento cuya relevancia sea digna de resaltar.

Valencia, 31 de marzo de 2021



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En Valencia a 31 de marzo de 2021

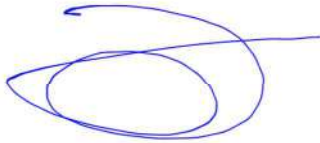
La formulación de las presentes Cuentas Anuales ha sido realizada por el Consejo de Administración de Business Booster SGEIC, S.A. en su reunión en Valencia de 31 de marzo de 2021 para ser sometidas a la aprobación del Accionista Único. Dichas cuentas, que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria e informe de gestión, están firmadas por los miembros del Consejo de Administración que son los siguientes:



D. Enrique Penichet García
Presidente



D. Raquel Bernal Alonso
Secretaria



D. Jaime Cavero Gandarias
Consejero